

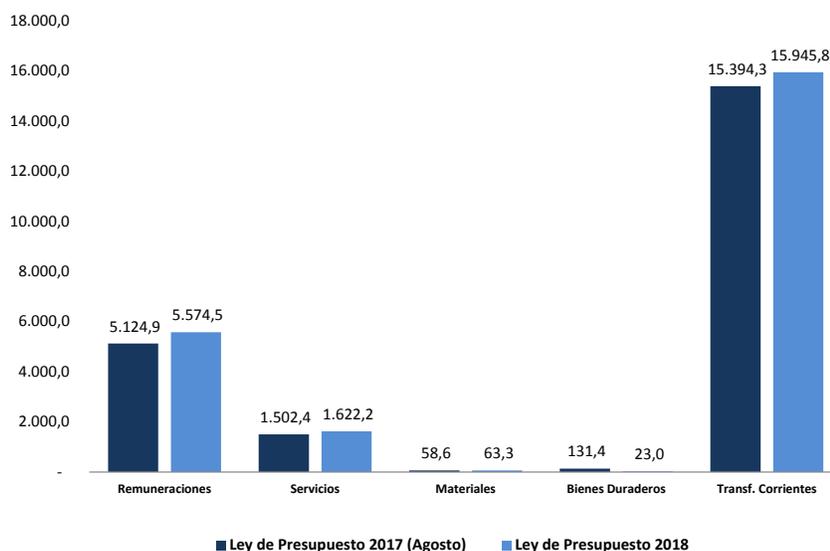
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) es el ente rector en las políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industrial, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME), propicia y apoya el desarrollo económico y social del país, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se ubica dentro del Sector Economía, Industria y Comercio, le corresponde integrar políticas para el fomento a las PYME: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; fomento de competitividad de sectores productivos, plan nacional de política industrial y defensa de derechos del consumidor. Como objetivo sectorial le incumbe fortalecer las PYME, defendiendo los derechos de los consumidores y la sana competencia.

Para el 2018 al Ministerio de Economía, Industria y Comercio se le asignan ₡23.228,8 millones y varía con respecto al 2017 en un 4,3% que se explica más adelante.

Gráfico 1. Ministerio de Economía, Industria y Comercio: Leyes de Presupuesto 2017 y 2018*
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

* Ley 2017 al mes de agosto utilizada durante el proceso de formulación, Ley aprobada 2018.

La partida de Remuneraciones presenta un crecimiento de un 8,8% con respecto al año anterior, que se explica al considerar lo correspondiente para la atención del pago de la ejecución de sentencia (LRJCA) del Expediente 11-001903-1027-CA-5, en favor de una exfuncionaria del MEIC a la cual se tiene que reubicar y

reclasificar su puesto en las mismas condiciones de cuando se presentó su despido, y también por crecimiento normal de la planilla, costo de vida, las anualidades y la carrera profesional.

La partida de servicios crece un 8,0% con respecto al año anterior, principalmente por el alquiler del edificio propiedad de la ARESEP ubicado en Sabana Sur desde abril del 2011. No obstante, mediante Adenda N° 001 de fecha 30 de marzo del 2017 se acordó una extensión hasta el 15 de marzo del 2017. El MEIC prevé desocupar el inmueble en el transcurso del 2017, acorde con una de las cláusulas de la citada adenda. En virtud de ello, se tienen que presupuestar recursos para alquilar un nuevo edificio para ubicar las oficinas. Además, el ministerio presupuesta lo necesario para servicios básicos como agua, energía eléctrica, correo y otros servicios como alquileres, gastos de viajes y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo en general.

La partida de Materiales y Suministros crece un 7,9% con respecto al año anterior, principalmente por la compra de bombillos y lámparas fluorescentes de bajo consumo y de alta eficiencia. Además de mantenimiento en las oficinas regionales Control Integral de Desarrollo Empresarial (CIDES) y la compra de una memoria RAM para ampliar la capacidad actual de la plataforma de visualización.

La partida de bienes duraderos presenta un decrecimiento de 82,5% principalmente porque equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo, recibieron financiamiento en modificaciones presupuestarias y en el Presupuesto Extraordinario, por lo que para el 2018 ya no se requería presupuestar esas subpartidas.

Finalmente la partida de transferencias corrientes crece un 3,6% debido principalmente al efecto creciente de los destinos específicos por Ley del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET) y el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo. Además, se debe tomar en cuenta el pago a la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS, en lo correspondiente a las contribuciones sociales con respecto a la ejecución de sentencia (LRJCA) del Expediente 11-001903-1027-CA-5, en favor de una exfuncionaria del MEIC a la cual se tiene que reubicar y reclasificar su puesto en las mismas condiciones de cuando se presentó su despido. De igual forma la subpartida de indemnizaciones presenta un incremento considerable, pero el mismo corresponde a este caso de la funcionaria en lo que respecta al pago de intereses.

Para el 2018 no se incluyeron puestos, por lo que el ministerio cuenta con la misma cantidad para el 2017.

Con respecto a los principales proyectos indicados por el MEIC, se destacan los presupuestados para el desarrollo de módulos al sistema de Trámites Costa Rica, el programa de verificación de mercado (etiquetado y composición de productos), el desarrollo de la plataforma digital de trámites de CR para que en una sola

plataforma se centralicen todos los temas de mejora regulatoria, para continuar la simplificación de los procesos de apertura de empresas y permisos de construcción en la Región Chorotega y Pacífico Central. Modelo de Ventanilla Única y programa de Encadenamientos Productivos para permita a las pequeñas empresas tener acceso a nuevos mercados.

Referente a la programación presupuestaria, está vinculada con el PND, en la que a nivel institucional se incluyen los objetivos estratégicos que al MEIC le corresponde cumplir y a nivel programático los elementos están orientados al producto institucional, como por ejemplo el fortalecimiento de los emprendimientos de la micro, pequeña y mediana empresa; facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país; la implementación del aseguramiento de mediciones en los procesos de las PYMES para el mejoramiento de la competitividad y la resolución de las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.